Descripción del Presupuesto 2023-2024

Nosotros, en el Comité Permanente Conjunto de Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F, por su sigla en inglés), presentamos este documento de descripción del presupuesto para ayudar a los miembros de la 80ª. Convención General a entender y procesar el proyecto presupuestario que nos presentó el Consejo Ejecutivo de la Iglesia Episcopal. Esto no pretende ser una explicación exhaustiva. Los presupuestos son un medio por el cual «hacemos la labor que Dios nos ha encomendado». Este presupuesto debe verse como un todo, con las distintas secciones trabajando en concierto para apoyar y cumplir la misión de la Iglesia. El presupuesto 2023-2024 mantiene el formato del «Movimiento de Jesús» del presupuesto actual. Los tres pilares de evangelización, reconciliación y justicia raciales, y administración ambiental (cuidado de la creación) cuentan con el respaldo de las partes fundamentales de la labor permanente de la Iglesia (incluidas la obra misionera al interior y al exterior de la Iglesia Episcopal, así como la Oficina del Obispo Primado), Gobierno, Finanzas, Asuntos Legales y Operaciones. Las secciones enumeradas a continuación se clasifican en las áreas cubiertas por cada uno de los subcomités de PB&F.

[Inside the graphic]

El Movimiento de Jesús

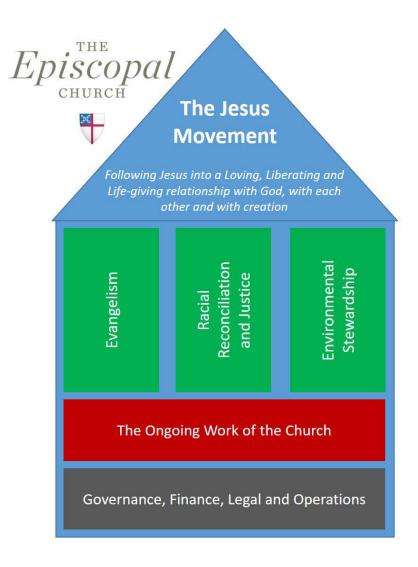
Siguiendo a Jesús en una relación amorosa, liberadora y vivificadora con Dios, los unos con los otros y con la creación

Evangelización Reconciliación y Justicia Raciales Mayordomía Medioambiental

La obra permanente de la Iglesia

Gobierno, Finanzas, Asuntos Legales y Operaciones

1



Ingresos

El Subcomité de Ingresos de PB&F es responsable de las partidas de Ingreso 1-32 del proyecto presupuestario. El ingreso total por estas partidas es de \$100.722.151.

<u>Ingresos</u>: Los componentes básicos de la parte de los ingresos del presupuesto siguen siendo los mismos. Las tasaciones diocesanas (partida 3 = \$57.675.441) están al 15% y la cantidad exenta de ese cálculo ha aumentado de \$140.000 a \$200.000 por diócesis. Se espera que se otorguen \$1.5 millones (partida 4) como exenciones por dificultades a las diócesis que las soliciten. El porcentaje extraído de fideicomisos/dotaciones de la DFMS para uso presupuestario continúa en el 5% de un promedio móvil de cinco años. También recibimos ingresos como beneficiarios de fideicomisos de otras organizaciones. (Las partidas 5 y 6 suman \$26.531.575.) Los ingresos del Préstamo de Justicia Económica (partida 7 = \$330.000) provienen de préstamos a bajo interés que forman parte de un ministerio de justicia económica para proporcionar capital a comunidades y grupos que carecen de acceso pleno e igualitario a los recursos financieros. La Oficina de Desarrollo (partida 9 = \$1 millón) recauda dinero para apoyar el presupuesto a través de su solicitud anual; y recauda otros fondos para apoyar numerosos ministerios al margen del presupuesto de la DFMS. Además, \$5.0 millones del superávit presupuestario de 2019-2021

(partida 11c) se están utilizando para cubrir el déficit de este presupuesto. Ver la sección *Otras notas* de este documento con respecto a la partida 697

Evangelización, Reconciliación y Justicia Raciales, Cuidado de la Creación y Misión al Exterior de la Iglesia Episcopal

Este subcomité de PB&F es responsable de Evangelización, partidas 35-65; Reconciliación Racial, partidas 66-162; Cuidado de la Creación, partidas 163-174; y Misión al Exterior de la Iglesia Episcopal, partidas 411-511 del proyecto presupuestario. El total de gastos por estas partidas es de \$23.570.775.

<u>Evangelización</u>: Esto incluye tres secciones: 1) subvenciones para fundaciones de nuevas iglesias y programas de renovación congregacional; 2) iniciativas de evangelización que incluyen capacitación y recursos, avivamientos, subvenciones y el plan de estudios, recursos y eventos de El Camino del Amor; 3) costos de personal para los que trabajan en estos temas.

Reconciliación y Justicia: Hay cinco secciones: 1) subvenciones y recursos de capacitación sujetos al trabajo de Pobreza y Justicia Social; 2) Subvenciones y recursos de Convertirse en la Amada Comunidad, auditorías de justicia racial, programa Suelo Sagrado, campaña de Verdad y Reconciliación, desmantelamiento del racismo (Centro Absalom Jones) y otros recursos, y ministerios de justicia penal, todo ello sujeto a Justicia y Reconciliación Raciales; 3) Los Ministerios Étnicos incluyen recursos y redes repartidos entre el Ministerio Indígena, el Ministerio Asioamericano, el Ministerio Negro [Afroamericano y el Ministerio Hispano/Latino; 4) apoyo a colegios y universidades episcopales tradicionalmente negros; 5) gastos de la Ofrenda Unida de Acción de Gracias, que se compensan en gran parte con fondos fiduciarios (partida 159); 6) más los gastos de personal repartidos en esta área.

<u>Cuidado de la Creación</u>: incluye fondos para subvenciones, redes y recursos, junto con costos de personal.

Misión al Exterior de la Iglesia Episcopal: Esta área incluye 1) financiación directa para la labor de la Comunión Anglicana; 2) subvenciones sin restricciones a nueve provincias u organizaciones dentro de la Comunión Anglicana, todas las cuales fueron establecidas por acuerdos anteriores; 3) acuerdos de convenio con La Iglesia Anglicana de la Región Central de América (IARCA) y Liberia, (ambas cantidades se reducen cada año); 4) subvenciones e interconexión para la labor sujeta a Justicia Internacional y Establecimiento de la Paz y la presencia de las Naciones Unidas; 5) ministerio de refugiados no subsidiado por fondos gubernamentales; 6) apoyo al servicio misionero de la IE; 7) apoyo a la Oficina de Relaciones Gubernamentales; 8) apoyo al trabajo de Relaciones Ecuménicas, Interreligiosas y Globales; y 9) una subvención al Fondo Episcopal de Ayuda y Desarrollo, que financia sus costos de alquiler en la partida 14; 10) más los gastos de personal en toda esta área.

Misión al Interior de la Iglesia Episcopal

Este subcomité de PB&F es responsable de las partidas 219-410 del proyecto presupuestario de Comunicaciones, Formación, Ministerio de Transición y Diócesis Asistidas. El total de gastos en estas partidas es de \$19.999.579.

<u>Comunicaciones</u>: El proyecto presupuestario de \$7.3 millones para el período 2023-2024 abarca el trabajo de 18 miembros del personal que son portavoces al mundo del Obispo Primado, así como de la labor del personal de la DFMS en las prioridades de evangelización, reconciliación racial y cuidado de la creación de la Convención General. Los principales componentes de nuestras iniciativas de mensajes incluyen:

- Lanzamiento de un proyecto nacional de investigación
- Aumentar la conciencia pública mediante el posicionamiento de la Iglesia y el Obispo Primado como una voz moral de peso, oportuna y definida en los medios de comunicación
- Producción de más de 145 mensajes de video con el Obispo Primado
- 31 boletines enviados en nombre de los departamentos de la DFMS
- Desarrollo y mantenimiento continuos de <u>episcopalchurch.org</u>, Archivos y otros sitios web de la DFMS
- La labor de *Episcopal News Service*
- Desarrollo de ingresos por auspicio de organizaciones que deseen dar a conocer su nombre y trabajo a los episcopales

<u>Formación</u>: Este financiamiento es para el importante trabajo del Cuerpo de Servicio Episcopal, el Evento de la Juventud Episcopal, las redes de formación y la capacitación de iglesias seguras. El presupuesto de formación también financia el costo del desarrollo del currículo de toda la Iglesia en áreas priorizadas por la Convención General.

<u>Ministerio de Transición</u>: La Oficina para el Ministerio de Transición trabaja con los Ministros de Transición Diocesanos en toda la Iglesia y mantiene una base de datos en línea para ayudar tanto al clero como a las congregaciones con sus empeños de búsqueda.

<u>Diócesis asistidas</u>: Las diócesis asistidas de la Iglesia Episcopal en áreas indígenas, América Latina y el Caribe, apoyan a las diócesis en áreas que no pueden sostener de forma independiente la presencia de la Iglesia Episcopal en sus localidades. Las subvenciones presupuestarias de la Convención General no tienen restricciones y se utilizan principalmente para los estipendios del clero, los ministros laicos y el personal diocesano; para cubrir impuestos; para respaldar programas diocesanos y ministerios tales como evangelización y juventud y para asociarse con otras agencias de proyección y desarrollo comunitarios. Desde el inicio [de la pandemia] del COVID-19, los recursos para el ministerio también han brindado atención y asistencia pastoral, adquiriendo la tecnología necesaria (tanto equipos como programas) y desarrollando habilidades para usarlas en educación teológica, estudios bíblicos, liturgia, juntas parroquiales y mucho más.

Oficina del Obispo Primado, Finanzas, Asuntos Legales, Gobierno y Operaciones

Este subcomité de PB&F es responsable de la Oficina del Obispo Primado, partidas 175-218; Finanzas, Asuntos Legales y Operaciones, partidas 568-696b; y Gobierno, partidas 512-567 del proyecto presupuestario. El total de gastos en estas partidas es de \$55.127.206.

Si bien estas secciones, aparte de la Oficina del Obispo Primado, no «realizan una misión» directamente, apoyan sin duda toda la misión al proporcionar gobierno e infraestructura para «mantener a la Iglesia en funcionamiento».

<u>Ministerio del Obispo Primado</u>: Estas partidas describen el trabajo y los gastos de la Oficina del Obispo Primado. En estas partidas se incluyen los gastos de viaje y los costos totales del personal de esa Oficina, que para 2023-24 están presupuestados en \$4.178.113, sin ningún aumento en el personal neto.

Otras áreas coordinadas por la Oficina del Obispo Primado son: la Cámara de Obispos, Desarrollo Pastoral, Fuerzas Armadas y Ministerios Federales, y la Junta General de Capellanes Examinadores.

<u>Finanzas</u>, <u>Asuntos Legales y Operaciones</u>: Estas áreas del presupuesto incluyen la Oficina de Desarrollo, la Oficina del Contralor, la Oficina del Tesorero, la Oficina Legal Interna, el Director de Operaciones, Recursos Humanos, Tecnología de la Información y Administración de Instalaciones (Edificios). Estas áreas están presupuestadas, nuevamente, sin aumento en el número neto de personal empleado. Las explicaciones específicas de algunos elementos se indican en sus respectivas partidas enumeradas.

Gobierno: Esta área cubre los gastos de gobierno en todos los niveles de la DFMS; más notablemente a través de la Convención General, pero también mediante la labor que continúa de una Convención General a la siguiente. Los elementos importantes incluyen el desempeño y los gastos del Consejo Ejecutivo, de todos los organismos interinos, de la Cámara de Diputados (incluida la Oficina del Presidente de la Cámara de Diputados), la Coordinación Provincial y los Archivos.

Otras notas

La partida 697 (en la sección de ingresos) está en el proyecto presupuestario del Consejo Ejecutivo por un monto de \$2.000.000 para resoluciones indeterminadas de la Convención General y se asignará en la Convención General.

Alrededor del 50% de los gastos anuales de la Iglesia son gastos de personal que aparecen en todas las secciones del presupuesto. Notamos, por supuesto, que el ministerio no tiene lugar sin personas. Este proyecto presupuestario mantiene el número de personal sin cambios pero con costos ajustados por aumentos médicos y ajustes modestos debido al costo de la vida.

Finalmente, advertimos que muchos gastos a lo largo del presupuesto están parcialmente compensados por tarifas relacionadas con Programas y Eventos (partidas 15-26).

Esperamos que esta breve descripción les haya ayudado a entender la estructura y el contenido del proyecto presupuestario para 2023-2024 del Consejo Ejecutivo. Si tienen alguna pregunta, no duden en ponerse en contacto con cualquier miembro de Programa, Presupuesto y Finanzas. Estamos en la mejor disposición de trabajar con ustedes para elaborar un presupuesto que nos ayude a promover la obra de Jesucristo y la Misión de la Iglesia.